

Honorable C.  de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 21 de abril de 2021.

Dictamen N° 23 / 2021
Expediente N° CD-21-6380

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACION CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE DE INTERÉS PÚBLICO Y ESTRATÉGICO LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INSTALADAS EN EL PREDIO DE LA EMPRESA SIDERÚRGICA ACEROS DEL PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY N° 6524/2020 ‘QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.858 de fecha 14 de abril de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1) Senador Juan Afara | Presidente |
| 2) Senador Miguel Fulgencio Rodriguez | Relator |
| 3) Senador Jorge Querey | Miembro |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Lic. Pablo Meza
Director de Técnica Legislativa